

VILLA FRANCO ROJAS BENIGNO

Reconocido oficialmente como Veterano de la Revolución con oficio No. 13277 - expediente T-10966 de fecha 8 de agosto de 1959 por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional y haber militado en el Ejército Libertador del Sur en los años de 1913 a 1915 combatiendo contra fuerzas de la Usurpación Huertista, combatió bajo las órdenes del C. Gral. Genovevo de la "O" .

PRESENTO DOCUMENTACION
PASAR ACUERDO.



SECRETARIA
DE DEFENSA NACIONAL

AÑO DEL PRESIDENTE CARRANZA

LEGION DE HONOR
MEXICANA.
COM. DE EST. PRO VET. DE LA REV.
CUARTA.
13277.
T-10966.

~~ASUNTO~~-Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 8 de agosto de 1959.

C. BENIGNO VILLAFRANCO ROJAS.

Acapanzingo.-Cuernavaca, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO con fecha 3 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión, tres fotografías tamaño Visita y dos mignón cuadrangulares, para la expedición del Diploma y Tarjeta de identificación.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.



Ramon E. Iturbide
RAMON E. ITURBIDE.
(303530).

AL COMPROBAR ESTE OFICIO, CUIDAR QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANSULO SUPERIOR DESGLOSE

C.c.p.el C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección de Guarnición), para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza. - Palacio Nacional - Ciudad -

C. General de División Jefe del Departamento de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento. - Edificio -

T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

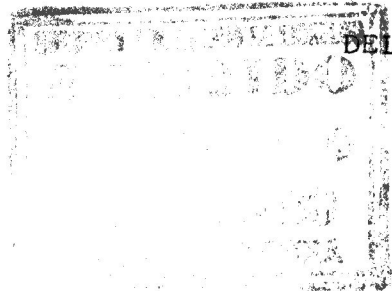
SR.: BENIGNO VILLAFRANCO ROJAS.

DOMICILIO: COL ACAPANTZINCO.CIUDAD.

DESTINO: CUERNAVACA MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.
GOBIERNO DEL ESTADO.



TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO.

Procedencia CUERNAVACA, MOR., el 18 de FEBRERO 19 83.

Sr. BENIGNO VILLAFRANCO ROJAS.

Domicilio COL. ADAPANTZINGO. Teléfono Núm. _____

Destino C I U D A D .

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO GOBIERNO CIUDAD,
ASUNTO TRAMITE DE PENSION DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS.



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS

RECIBIDO

FEB. 18 1983

DESPATCHADO

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.- PALACIO DE GOBIERNO.- CIUDAD. CORRESPONDENCIA

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

Guernavaca, Mor., Julio 26 de 1976

R E C I B I del Sr. BENIGNO VILLAFRANCO ROJAS

la siguiente documentación que lo acredita como Veterano de la Revolución.

1 copia fotostática de reconocimiento como Veterano de la Revolución

1 copia de certificado de residencia del Ayudante Municipal de la Col.

Rubén Jaramillo.

1 copia fotostática de constacia de Residencia del Presidente Municipal de Temixco.

EL JEFE DE LA OFNA. DE SERVS. ADMVDS.
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.

C.P.  Sánchez Velázquez.

COL. RUBEN JARAMILLO MUNIPIO. DE TEMIXCO MOR. A, 23 DE JULIO DE 1976.

A QUIEN CORRESPONDA :

POR MEDIO DEL PRESENTE QUE YO EFRAIN VIVEROS SANCHEZ , AYUDANTE MIAL.
HAGO CONSTAR QUE EL SR. BENIGNO VILLA FRANCO , DOY FE QUE ESTA VIVIENDO
EN ESTA COLONIA DESDE EL DIA 15 DE MAYO DE 1974. DESDE E A FECHA A LA
PRESENTE AQUI EN LA MISMA SE A PORTADO BIEN CON TODAS LAS AUTORIDADES.
ASI ES QUE PARA SU FIN DE ESTO SI NESECITA ALGUNA CLARA INFORMACION
MAS ACERCA DE ESTE FAVOR DE VENIR A INFORMARSE., A ESTA AYUDANTIA
MUNICIPAL A MI CARGO.

A T E N

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

EL AYUDANTE MUNICIPAL .

EFRAIN VIVEROS SANCHEZ,

2/14



H. Ayuntamiento Constl.
Temixco, Mor.

Dependencia	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL.</u>
Sección	<u>S E C R E T A R I A .</u>
Oficio No.	_____
Expediente	<u>09</u>

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO C. JUAN FLORES ESQUIVEL, PRESIDENTE-MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, ANTE SU SECRETARIO CON QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL;

H A C E C O N S T A R :

Que el C. BENIGNO VILLA FRANCO, de 82 años de -- edad, casado, carpintero, originario de Llano de Salazar, -- Estado de México, es vecino de la Colonia Ruben Jaramillo, jurisdicción de este Municipio, tiene como residencia la casa ubicada en el lote No. 171 de la manzana 5 del barrio 5; desde el día 3 de junio de 1974, habiéndolo observado -- siempre BUENA CONDUCTA, en su trato social y forma de vi-- vir.

Por lo que a solicitud de parte interesada, se -- expide la presente en Temixco, Morelos, a los veintitres -- dias del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.



SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

JUAN FLORES ESQUIVEL.

EL SECRETARIO.

JULIO GUEMEZ LARA.

[Firma manuscrita de Julio Guemez Lara]



SECRETARÍA
DE
DEFENSA NACIONAL

SE
AÑO DEL PRESIDENTE CARRANZA

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COMS. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.	
SECCION	QUINTA.
MESA	13277.
NUMERO DEL OFICIO	T-10966.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como VETERANO de la REVOLUCION, en el SEGUNDO PERIODO, al C BENIGNO VILLAFRANCO ROJAS.

México, D.F., a 3 de agosto de 1959.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
P r e s e n t e.

HONROME informar a usted, que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión, por el C. BENIGNO VILLAFRANCO ROJAS de 64 años de edad, fechada el día 30 de abril de 1958, se procedió al estudio de sus antecedentes Revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución, el día 23 de marzo de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General LINO CAMPOS; dependiente de la División "GENOVEVO DE LA O" en las que prestó sus servicios hasta el 30 de octubre de 1915, por haberse separado por el enfermedad.-(Folios sueltos agregados al incidente.)

Concurrió a varias acciones de armas, contra fuerzas del Usurpador Victoriano Huerta, en el Estado de México y Distrito Federal, en los años de 1913 y 1914.

Acredita lo anterior con Certificados expedidos a su favor por los CC. Veteranos de la Revolución, SANTOS DELGADO CATALAN y JESUS OCHOA-CRIHUELA.-(Folios sueltos agregados al incidente.)

Reúne los requisitos del artículo IV inciso a) del Instructivo, por lo que el suscrito emite la siguiente:

OPINION:

Se reconozca oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, al C. BENIGNO VILLAFRANCO ROJAS y se le conceda la Condecoración del Guerrero Revolucionario, correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

RESPECTOSAMENTE.

SUPRAGIO ERECTIVO, NO RENUNCIO,
EL GRAL. BRIG. JEN. DE LA COMISION.

REVISADO:
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.

JUAN M. MUÑOZ GARCIA.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
-186131-

C.c.p. el C. BENIGNO VILLAFRANCO ROJAS, para su conocimiento.
ACAPANZINGO, CUERNAVACA, MOR.

JFDC/jno.

#####

CONTIENE ESTE OFICIO. CITAR EN LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANUJO SUPERIOR DERECHO